

## **CUMPLIMENTACIÓN OBLIGACIONES: COMISIONADO TRANSPARENCIA:**

### **INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD. INSTITUCIONAL. HISTORICA. ECONOMICA:**

La entidad AUTOMATICOS MASPALOMAS SA se constituye, con carácter indefinido, mediante escritura otorgada el 28 de febrero de 1.986, en la Notaría de Don Jose Manuel Die Lamana, bajo el número SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE de su orden de Protocolo.

La suscripción de capital ascendió a la cantidad de veintiún millones de las antiguas pesetas, dividido en dos mil cien acciones nominativas de un valor nominal cada una de ellas de diez mil pesetas.

Don Jaime García Santana, suscribió las acciones números 1 al 1.049, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de 10.000 de las antiguas pesetas, en total 10.490.000 pesetas. Por su parte, Don Jerónimo García Santana, suscribió las acciones números 1.050 a la 2.098, ambas inclusive, con un valor nominal total de 10.490.000 de las antiguas pesetas. Y por último, Doña Pilar Santana Morales, suscribió las acciones números 2.099 y 2.100, en total dos acciones, con un valor nominal total por ambas de 20.000 de las antiguas pesetas. Todos los importes fueron completamente desembolsados. Se constituyó un Consejo de Administración formado por los tres socios fundadores, los cuales pasaron a ser todos designados consejeros delegados de la entidad.

La entidad fijó su domicilio social en San Bartolomé de Tirajana, en la Avenida de Gáldar número 10 (locales 9 y 10). En el año 2.004, la entidad cambió su domicilio social situándolo en la Calle El Herraaje números 41-43, manzana P-3, NAVE 39 (polígono industrial Aguimes).

De acuerdo con lo regulado en el artículo tercero de los estatutos sociales de la entidad, la entidad definió como su objeto principal de actividad, el arrendamiento, colocación, mantenimiento y explotación de máquinas de todo tipo, de las dedicadas a juegos recreativos, entretenimientos, deportivos, de suerte envite o azar, autorizadas por las disposiciones vigentes. Así como la prestación de servicios de alimentación en toda clase de establecimientos.

Actualmente, la entidad se encuentra administrada por dos administradores solidarios, Don Jaime García Santana y Don Jerónimo García Santana.

El capital social actual de la entidad es de 138.854,10 euros, dividido en 2.314 acciones, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

El patrimonio neto de la entidad, según el último balance cerrado, es de 1.739.568,54 euros, representativo de los importes suscritos y abonados a la entidad

por los accionistas y de los beneficios obtenidos a lo largo de la vida económica de la entidad, lo que supone un valor teórico correspondiente a cada título por importe de 751,76 Euros.

#### **NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD:**

AUTOMATICOS MASPALOMAS SA, es una sociedad anónima, por lo que la entidad, en su funcionamiento, se encuentra regulada por la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio.

Por otra parte en lo que se refiere a la actividad económica desarrollada por la entidad que constituye su objeto social, la colocación y explotación de máquinas recreativas, la entidad se encuentra regulada por el Decreto 26/2012 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### **FUNCIONES: COMPETENCIAS: OBJETO SOCIAL:**

El objeto social de la entidad incluye, como actividad principal, las actividades de colocación y explotación de máquinas recreativas, y como actividad auxiliar a la misma, la prestación de todo tipo de servicios de hostelería.

Durante una primera etapa de explotación económica, la entidad desarrolló efectivamente ambos tipos de actividades, colocación y explotación de máquinas recreativas, así como actividades de hostelería, las cuales se desarrollaban únicamente en los puntos de explotación de máquinas, con la finalidad de controlar de forma más efectiva la actividad económica principal.

No obstante, con el paso del tiempo, debido a las pérdidas que producía la actividad de hostelería, se decide no explotar directamente esta actividad, desarrollarla a través de terceros, mediante la subcontratación, de forma total o parcial, y centrarnos en lo que constituye la actividad económica principal, la explotación y colocación de máquinas recreativas.

Esta actividad se encuentra gravada con un Tributo específico a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Tasa Fiscal sobre el Juego, que supone la obligación de abonar un importe trimestral, con carácter fijo, por cada máquina recreativa en explotación, independientemente de la situación económica de la misma, por lo que se hace necesario, controlar en cada caso el beneficio neto de explotación económica.

En cuanto a las funciones y competencias de la entidad, la misma se encuentra actualmente representada por dos administradores solidarios, Don Jaime y Don Jerónimo García Santana, con funciones en ambos casos, no limitativas, pudiendo celebrar contratos y ejercer derechos y cumplir obligaciones, sobre todas las competencias que constituye el objeto social de la entidad, sin restricciones de tipo alguno.

#### **BALANCES: MEMORIA:**

Se adjunta en ANEXO UNO.

#### **INFORME DE AUDITORIA:**

AUTOMATICOS MASPALOMAS SA, de acuerdo con lo regulado en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 2 de julio, no está obligada a someter sus cuentas anuales a la verificación de un auditor de cuentas, por no superar dos de los tres límites establecidos en dicha norma. En nuestro caso, el número de trabajadores empleados no es superior a 50, y la cifra de negocios de la entidad, no ha sido superior, en los últimos ejercicios, a la cantidad de 5.700.000 euros.

#### **FISCALIZACION POR ORGANOS DE CONTROL EXTERNO:**

La empresa SANCHEZ Y CAMEJO AUDITORES Y CONSULTORES SLPU, con fecha 2 de marzo de 2.022, emitió un informe específico de revisión de cuentas en relación a la subvención concedida a AUTOMATICOS MASPALOMAS SA, mediante resolución DGPE número 708 de 6 de octubre de 2.021 con causa en el expediente EXP-SUBPYMES2-5441-2021, con resultado sin excepciones.

#### **CONTRATOS FORMALIZADOS CON ENTIDADES PUBLICAS:**

No existen contratos formalizados con entidades públicas.

#### **INFORMACION CONTRATOS MENORES CON ENTIDADES PUBLICAS:**

No existen contratos menores formalizados con entidades públicas.

### **CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS:**

No existen convenidos suscritos con entidades públicas.

### **RELACION DE AYUDAS RECIBIDAS:**

La entidad obtuvo mediante ingreso bancaria de fecha 13 de julio de 2.021, una ayuda económica, por importe de 25.000 euros, con causa en el expediente EXP-SUBPIMES-9672-2021, según solicitud formulada el 30 de marzo de 2.021, al amparo de las ayudas destinadas al mantenimiento de la actividad de pequeñas y medianas empresas con personal asalariado, según lo establecido en el Real Decreto Ley 5/2021 de 12 de marzo.

Posteriormente, con fecha 12 de octubre de 2.021, con causa en el expediente EXP-SUBPYMES-5441-2021 (Resolución DGPE número 708 de 6 de octubre de 2.021), obtuvo una nueva ayuda económica, por importe de 159.792,21 euros, al amparo del Real Decreto Ley 6/2.021, de apoyo empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

### **OTRAS AYUDAS RECIBIDAS:**

No existen más ayudas recibidas que las indicadas en el apartado anterior.

En Aguimes a 6 de julio de 2.022.